

## Consultas Realizadas

# Licitación 459570 - LLAMADO MOPC N° 135/2024 CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACION DEL DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO Y FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCION DE LA PREFECTURA NAVAL EN LA CIUDAD DE PTE FRANCO - AD REFERENDUM AL PGN 2025

### Consulta 1 - pedido prórroga

Consulta	Fecha de Consulta	23-01-2025
Con el objetivo de realizar un análisis exhaustivo del alcance de los servicios y elaborar una propuesta técnico-económica más completa, solicitamos una extensión del plazo de presentación de ofertas de 20 días.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	06-02-2025
Referirse a las fechas publicadas en el SICP.		

## Consulta 2 - consulta sobre CAPACIDAD FINANCIERA

Consulta	Fecha de Consulta	27-01-2025
<p>En las Condiciones de Participación y Criterios de Evaluación, se indica que podrán participar de este procedimiento las personas físicas, jurídicas y/o consorcios, constituidos o bajo acuerdo de intención, inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado.</p> <p>Sin embargo, en los Requisitos Documentales, específicamente en el punto 8, no se hace referencia a personas físicas. Mi consulta es respecto a la Capacidad Financiera, en el punto 12:</p> <p>Apartado b: Balances Generales.</p> <p>Apartado c: Estado de Resultados y Notas a los Estados Contables.</p> <p>En el caso de personas físicas, ¿qué documentación sería necesaria o aceptada para cumplir con estos puntos?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-02-2025
<p>El apartado 1. Condición de Participación de la Sección "REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN" del PBC menciona lo siguiente: "Podrán participar de este procedimiento, las personas físicas, jurídicas y/o Consorcio, constituidos o con acuerdo de intención, inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado..."</p> <p>El apartado 10. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación de la Sección "REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN" del PBC menciona lo siguiente, en cuanto a los documentos legales para "Personas Físicas" en el punto 8.1:</p> <p>"8.1. Personas Físicas.</p> <p>i. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)</p> <p>ii. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC (*).</p> <p>iii. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*) ..."</p> <p>Lo indicado en el apartado 12. Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera de la Sección "REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN" del PBC, es para todos los tipos de oferentes ya sean "Personas Físicas", "Personas Jurídicas" u "Oferentes en Consorcio" de manera indistinta, según lo siguiente:</p> <p>"12. Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera:</p> <p>Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:</p> <p>a) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Carta de Crédito emitida por una entidad bancaria y/o financiera debidamente reconocida y supervisada por el Banco Central del Paraguay, en la misma se debe indicar claramente que el oferente tiene "Aprobada" una línea de crédito para ser utilizada.</p> <p>b) Balances Generales correspondientes a los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales cerrados y presentados ante la respectiva autoridad tributaria (Años 2021-2022-2023).</p> <p>c) Estado de Resultados y Notas a los Estados Contables (Individuales y/o Consorciados) de los mejores tres (3) años de los últimos diez (10) años (2014 - 2023)."</p>		

## Consulta 3 - Experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	27-01-2025
<p>Favor aclarar en detalle cuales son los tipos de experiencia específica que serán consideradas , ya que proyectos arquitectónico de obras civiles pueden abarcar innumerables items.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-02-2025
<p>Referirse a lo establecido en la Adenda N° 1, en donde se ha actualizado el Apartado 1.2. Experiencia Específica de la Sección "REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN" del Pliego de Bases y Condiciones, en donde se ha incluido el siguiente párrafo: " ● Los tipos de obras civiles que serán considerados para la puntuación en experiencia específica serán los siguientes: obras civiles de complejos habitacionales, edificio de oficinas, instituciones educativas, hospitales, hoteles, otras similares."</p>		

### Consulta 4 - Solicitud de Prorroga

Consulta	Fecha de Consulta	30-01-2025
----------	-------------------	------------

Se solicita una prórroga de 15 días

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-02-2025
-----------	--------------------	------------

Referirse a las fechas publicadas en el SICP.

### Consulta 5 - solicitud de prórroga

Consulta	Fecha de Consulta	30-01-2025
----------	-------------------	------------

Se solicita una prórroga de 15 días

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-02-2025
-----------	--------------------	------------

Referirse a las fechas publicadas en el SICP.

### Consulta 6 - PRÓRROGA

Consulta	Fecha de Consulta	31-01-2025
----------	-------------------	------------

se solicita prórroga de 10 días

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-02-2025
-----------	--------------------	------------

Referirse a las fechas publicadas en el SICP.

### Consulta 7 - solicitud de prórroga

Consulta	Fecha de Consulta	03-02-2025
----------	-------------------	------------

solicitamos prórroga de 15 días

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-02-2025
-----------	--------------------	------------

Referirse a las fechas publicadas en el SICP.

### Consulta 8 - pedido prórroga

Consulta	Fecha de Consulta	03-02-2025
----------	-------------------	------------

Para la realización de una mejor oferta, solicitación una prórroga de al menos 15 días.-

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-02-2025
-----------	--------------------	------------

Referirse a las fechas publicadas en el SICP.

### Consulta 9 - PRORROGA.

Consulta	Fecha de Consulta	03-02-2025
----------	-------------------	------------

Solicitamos una prórroga de 10 días, a efectos de solicitar una oferta competitiva.

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-02-2025
-----------	--------------------	------------

Referirse a las fechas publicadas en el SICP.

## Consulta 10 - Participación especialista en geología y geotecnia

Consulta	Fecha de Consulta	03-02-2025
En los Términos de Referencia, se consignan dos distintas asignaciones para el profesional Especialista en Geología y Geotecnia para la Fase A. Favor aclarar esta inconsistencia.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-02-2025
<p>En el apartado 2. Personal profesional básico requerido durante todo el servicio, de la Sección "SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", en el inciso d) se menciona lo siguiente:</p> <p>"d) Como mínimo, un Especialista en Geología y Geotecnia, con la formación requerida según lo establecido en la Sección 15. Capacidad Técnica.</p> <p>La asignación de este personal para la Fase A, deberá ser a tiempo parcial en sede: de 2 días al mes durante los primeros 4 meses y de 7 días en el quinto mes para la aprobación del diseño final de ingeniería del contratista.</p> <p>La asignación de este personal para la Fase A, deberá ser a tiempo parcial en campo: de 1 día al mes durante los primeros 4 meses y de 8 días en el quinto mes para la aprobación del diseño final de ingeniería del contratista.</p> <p>La asignación de este personal para la Fase B, deberá ser a tiempo parcial en sede, de 2 días al mes.</p> <p>La asignación de este personal para la Fase B, deberá ser a tiempo parcial en campo, de 1 día al mes."</p> <p>Las asignaciones indicadas son detalladas para sede y para campo dentro de la Fase A., lo cual no implica una inconsistencia ya que estas asignaciones se complementan.</p> <p>El mismo criterio se ha utilizado para la Fase B, se indican las asignaciones para "sede" por un lado, y para "campo" por otro lado, las cuales se complementan.</p> <p>Véase también el folio 41 del archivo denominado "Antecedentes Precios LLAMADO N° 135-24 CONSULTORIA FISCALIZACIÓN CONSTRUCCION PREFEC. NAVAL" contenido en la carpeta comprimida "dictamen-de-precios-67867a7844eda".</p>		

## Consulta 11 - Definición de Proyecto de infraestructura civil

Consulta	Fecha de Consulta	03-02-2025
Favor definir que será considerado como proyectos de infraestructura civil, para los requerimientos donde se indica ese tipo de trabajos. Aclarar además si obras viales, de saneamiento, u otras abarcadas en ingeniería civil, podrán ser consideradas equivalentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-02-2025
Referirse a lo establecido en la Adenda N° 1, en donde se ha actualizado el Apartado 1.2. Experiencia Específica de la Sección "REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN" del Pliego de Bases y Condiciones, en donde se ha incluido el siguiente párrafo: " ● Los tipos de obras civiles que serán considerados para la puntuación en experiencia específica serán los siguientes: obras civiles de complejos habitacionales, edificio de oficinas, instituciones educativas, hospitales, hoteles, otras similares."		

## Consulta 12 - Experiencia Específica - Caso Consorcios

Consulta	Fecha de Consulta	03-02-2025
En caso de ofertar como parte de un Consorcio, se solicita aclarar si es requisito de carácter cumple/no cumple que cada componente del Consorcio oferente deba cumplir al menos una Experiencia Específica.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-02-2025
<p>En el apartado 13. Experiencia Requerida, punto 1.2 Experiencia Específica de la Sección "REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN" del PBC, se establece lo siguiente para el caso de oferentes en consorcio:</p> <p>"... ● En el caso de empresas consorciadas, el líder del consorcio deberá presentar al menos un contrato de Servicio de Consultoría en contratos de Fiscalización de obras civiles y/o Supervisión de obras civiles y/o Elaboración de Proyecto Ejecutivo arquitectónico de obras civiles y/o Revisión de Proyecto Ejecutivo arquitectónico de obras civiles..."</p> <p>Por lo que puede darse el caso que, un miembro del consorcio no aporte experiencia específica alguna y que la empresa que aporte las experiencias específicas requeridas por el PBC sea únicamente el líder del consorcio.</p>		

## Consulta 13 - Propuesta de Precio - Precio Fijo

Consulta	Fecha de Consulta	03-02-2025
Atendiendo a que el proceso es a Precio Fijo, se solicita aclarar la pertinencia de presentación de la Propuesta de Precio.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-02-2025
<p>La Convocante requiere de los siguientes formularios, a más de todos los que aplican según la sección "FORMULARIOS ESTÁNDAR ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS":</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Formulario PR-1 Formulario de presentación de la propuesta de precio.</li> <li>- Formulario PR-2 Resumen de precios.</li> <li>- Formulario PR-3 Desglose de precio por actividad.</li> <li>- Formulario PR-4(a) Desglose por remuneraciones.</li> <li>- Formulario PR-4(b) Precios y Cargos de las Declaraciones del Consultor.</li> <li>- Formulario PR-5 Desglose de gastos reembolsables.</li> </ul> <p>Estos formularios se deben completar, de forma a tener una discriminación de la oferta en remuneración de personal y gastos reembolsables, para el control administrativo del servicio. Los mismos deben ser incluidos en un apartado de la "PROPUESTA TÉCNICA".</p>		

## Consulta 14 - Póliza. Descripción

Consulta	Fecha de Consulta	03-02-2025
En el punto 17. Garantías: instrumentación, plazos y ejecución, se indica cuando podrá ser ejecutada. Se solicita confirmar si la instrumentación de la póliza debe contener esta descripción, o al estar referida al PBC, se considera correcta. Favor aclarar.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-02-2025
<p>1) Los términos para la emisión de la garantía deberán ajustarse a lo exigido en el PBC, de ser emitida bajo forma de seguros, deberá en su redacción ajustarse a lo dispuesto en el numeral 6 del punto 17, sobre las causales de ejecución, que son todas las contenidas en el pliego de bases y condiciones.</p> <p>2) Es importante la inclusión de dichas causales (numeral 6 del punto 17 del PBC) o bien que se establezca que será ejecutable por las causas establecidas en el PBC del llamado en cuestión, debido a que, si existieren discrepancias en lo consignado en la póliza, es decir, otras causales determinadas por la Aseguradora, esto, eventualmente podría desencadenar inconvenientes ante una eventual ejecución.</p>		

## Consulta 15 - Equipo Mínimo

Consulta	Fecha de Consulta	03-02-2025
Entendemos que en caso no considerar el equipo mínimo en la metodología, la oferta será desestimada. Favor confirmar esta interpretación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-02-2025
<p>Se entiende que la consulta está referida a los equipamientos indicados en el apartado "EQUIPAMIENTO DEL CONSULTOR" de la Sección "SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" del PBC.</p> <p>En el caso planteado en la consulta, en el que un oferente no considere el equipamiento mínimo establecido en el PBC, deberán aplicársele los puntajes, acorde a lo establecido en el apartado 17. Otros criterios que la convocante requiera, de la Sección "REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN" del PBC.</p> <p>Si la consulta está referida los personales, los mismos serán evaluados conforme a lo establecido en el apartado 15. Capacidad Técnica de la Sección "REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN" del PBC.</p>		

## Consulta 16 - Participación del Responsable Ambiental

Consulta	Fecha de Consulta	03-02-2025
----------	-------------------	------------

Se entiende de lo determinado en los TdR respecto a la participación del Responsable Ambiental, que en el quinto mes, correspondiente a la Fase A, solo tendría participación en sede y no en campo. Favor confirmar esta interpretación.

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-02-2025
-----------	--------------------	------------

Es correcta su interpretación.  
Véase también el folio 41 del archivo denominado "Antecedentes Precios LLAMADO N° 135-24 CONSULTORIA FISCALIZACIÓN CONSTRUCCION PREFEC. NAVAL" contenido en la carpeta comprimida "dictamen-de-precios-67867a7844eda".  
Los requerimientos en sede y en campo establecidos en los Términos de Referencia son los mínimos requeridos por esta convocante. El Oferente podrá asignar mayor tiempo de dedicación con relación a los valores mínimos establecidos en el PBC si así lo considera.

## Consulta 17 - Participación del Responsable Social - Fase A

Consulta	Fecha de Consulta	03-02-2025
----------	-------------------	------------

Los términos de referencia indican la participación del Responsable Social primeros 4 meses en campo, pero no refiere a la participación del 5to mes en campo. Favor confirmar si es correcta esa redacción

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-02-2025
-----------	--------------------	------------

Es correcta la redacción del inciso g), del apartado 2. Personal profesional básico requerido durante todo el servicio, de la Sección "SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" del PBC.  
Véase también el folio 41 del archivo denominado "Antecedentes Precios LLAMADO N° 135-24 CONSULTORIA FISCALIZACIÓN CONSTRUCCION PREFEC. NAVAL" contenido en la carpeta comprimida "dictamen-de-precios-67867a7844eda".  
Los requerimientos en sede y en campo establecidos en los Términos de Referencia son los mínimos requeridos por esta convocante. El Oferente podrá asignar mayor tiempo de dedicación con relación a los valores mínimos establecidos en el PBC si así lo considera.

## Consulta 18 - Actividad 4.18 - Acta de Recepción Definitiva

Consulta	Fecha de Consulta	03-02-2025
----------	-------------------	------------

En atención a que se indica en la Actividad 4.18 de los TdR, que la consultora preparará en Acta de Recepción Provisoria y Definitiva, y que deberá firmar con representantes de la Contratista y la supervisión, se solicita aclarar si dichas actividades estarían incluidas en el plazo del servicio de 16 meses indicado también en los TdR.

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-02-2025
-----------	--------------------	------------

En el apartado "ACTIVIDADES A DESARROLLAR", punto 4.18 (4- Fase B) se menciona lo siguiente: "4.18- Preparación del Acta de Recepción Provisoria y del Acta de Recepción Definitiva; y suscripción con los representantes de la Contratista y de la Supervisión del MOPC".  
Se aclara que en el caso que la obra se desarrolle con el total acompañamiento de la fiscalización, dentro de sus plazos originales establecidos y sus eventuales plazos ampliados por convenios modificatorios, la actividad mencionada en el punto 4.18 será exigida a la empresa fiscalizadora de la obra.

## Consulta 19 - Reajuste - Fórmula

Consulta	Fecha de Consulta	03-02-2025
----------	-------------------	------------

Se solicita aclarar la fórmula de reajuste en caso de corresponder.

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-02-2025
-----------	--------------------	------------

Referirse al apartado 17. Reajuste, de la Sección "CONDICIONES CONTRACTUALES" del PBC, que establece lo siguiente:

"... En caso de variación de costos de los servicios de los consultores debido a aumentos oficiales del Gobierno en relación con salarios, será considerado por el Contratante a los efectos de los ajustes correspondientes, tomando como base los salarios vigentes catorce días antes a la fecha de presentación de propuestas.

i) Para el personal cuyo salario sea igual o inferior a dos veces el salario mínimo establecido por el Gobierno, el porcentaje de aumento dispuesto será aplicado en concepto de ajuste en un cien por ciento (100 %) a las tasas de servicio de dicho personal, independientemente de las regulaciones de las disposiciones pertinentes.

ii) Para el personal cuyo salario sea superior a dos veces el salario mínimo establecido por el Gobierno el porcentaje de aumento dispuesto será aplicado en concepto de ajuste en un sesenta por ciento (60 %) a las tasas de servicio de dicho personal, independiente de las regulaciones de las disposiciones pertinentes..."

A modo de ejemplificar el cálculo se indica a continuación, un eventual caso con valores monetarios:

Se toman como ejemplo dos cargos con los siguientes datos de partida:

- Director de Servicio:

- con una tarifa en sede y campo de Gs. 15.000.000 (a);

- con participación en el mes de dic/21 en sede de 0,080 (b) y en campo de 0,010 (b).

- el % respecto a la cantidad de salarios mínimos es de 60 % para este caso. (c).

- el % de variación del salario mínimo es de 4,40 %. (d)

- por lo que el ajuste para el mes de dic/21 en sede es de Gs. 31.680 (e).

- y el ajuste para el mes de dic/21 en campo es de Gs. 3.960 (e).

- Chofer:

- con una tarifa en sede y campo de Gs. 4.300.000 (a);

- con participación en el mes de dic/21 en sede de 0 (b) y en campo de 1 (b).

- el % respecto a la cantidad de salarios mínimos es de 100 % para este caso. (c).

- el % de variación del salario mínimo es de 4,40 %. (d)

- por lo que el ajuste para el mes de dic/21 en sede es de Gs. 0 (e).

- y el ajuste para el mes de dic/21 en campo es de Gs. 189.200 (e).

Referencias:

(a) salarios de oferta de la empresa X.

(b) Participación del personal en el mes en cuestión, para este ejemplo el mes de dic/21.

(c) porcentaje de aumento respecto a la cantidad de salarios mínimos que implica el salario de la oferta, para los casos de remuneraciones mayores a 2 salarios mínimos (60 %) y menores a 2 salarios mínimos (100 %).

(d) porcentaje de variación del salario mínimo.

Para el ejemplo:

Fecha de apertura de ofertas: 11/03/2021.

Salario Mínimo Base (14 días antes de la presentación de ofertas): 2.192.839 Gs.

Salario Mínimo Vigente (al mes de dic/2021): 2.289.324 Gs.

Por lo que:

(d) =  $(2.289.324 - 2.192.839) / 2.192.839 = 4,40 \%$ .

(e) Ajuste del mes de dic/2021

(e) = (a).(b).(c).(d)

## Consulta 20 - PBC incompleto

Consulta	Fecha de Consulta	03-02-2025
----------	-------------------	------------

Favor corregir el envío del Pliego de Bases y Condiciones. Se verifica que el publicado en el portal tiene numeración inversa, debiendo terminar en el 1 (uno), pero solo llega al número 48 (cuarenta y ocho).

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-02-2025
-----------	--------------------	------------

El archivo en pdf denominado "PBC" contenido en la carpeta comprimida "pbc-formularios-678fe352004dd" se complementa con el archivo en pdf denominado "Antecedentes Precios LLAMADO N° 135-24 CONSULTORIA FISCALIZACIÓN CONSTRUCCION PREFEC. NAVAL" contenido en la carpeta comprimida "dictamen-de-precios-67867a7844eda".

## Consulta 21 - Pedido de Prórroga

Consulta	Fecha de Consulta	03-02-2025
----------	-------------------	------------

Se solicita una prórroga que permita tras la publicación correcta y completa del Pliego (enviado incompleto), su atención y nueva habilitación de periodo de consultas, de al menos 15 días posteriores a la publicación.

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-02-2025
-----------	--------------------	------------

Referirse a las fechas publicadas en el SICP.

## Consulta 22 - Formulario de Precios

Consulta	Fecha de Consulta	04-02-2025
----------	-------------------	------------

Atendiendo que el procedimiento es por la modalidad de precio fijo, solicitamos favor confirmar si los formulario de desglose de precios detallados en el PBC (PR-1,2,3,4,5 seran utilizados, atendiendo que el valor ya se encuentra fijado.

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-02-2025
-----------	--------------------	------------

La Convocante requiere de los siguientes formularios, a más de todos los que aplican según la sección "FORMULARIOS ESTÁNDAR ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS":

- Formulario PR-1 Formulario de presentación de la propuesta de precio.
- Formulario PR-2 Resumen de precios.
- Formulario PR-3 Desglose de precio por actividad.
- Formulario PR-4(a) Desglose por remuneraciones.
- Formulario PR-4(b) Precios y Cargos de las Declaraciones del Consultor.
- Formulario PR-5 Desglose de gastos reembolsables.

Estos formularios se deben completar, de forma a tener una discriminación de la oferta en remuneración de personal y gastos reembolsables, para el control administrativo del servicio. Los mismos deben ser incluidos en un apartado de la "PROPUESTA TÉCNICA".

## Consulta 23 - Experiencia Especifica

Consulta	Fecha de Consulta	04-02-2025
----------	-------------------	------------

Solicitamos que sean incluidas tambien tambien obras que incluyan desarrollo de la parte civil, no que se refiera netamente a la ejecucion o fiscalizacion de obras civiles, como podrian ser obras de otras indoles que incluyan la ejecucion o fiscalizacion de obras civiles como parte de la ejecución del servicio. Favor considerar este punto.

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-02-2025
-----------	--------------------	------------

Referirse a lo establecido en la Adenda N° 1, en donde se ha actualizado el Apartado 1.2. Experiencia Específica de la Sección "REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN" del Pliego de Bases y Condiciones, en donde se ha incluido el siguiente párrafo: " ● Los tipos de obras civiles que serán considerados para la puntuación en experiencia específica serán los siguientes: obras civiles de complejos habitacionales, edificio de oficinas, instituciones educativas, hospitales, hoteles, otras similares."

## Consulta 24 - Enfoque Técnico y Metodología de Trabajo

Consulta	Fecha de Consulta	10-02-2025
----------	-------------------	------------

De manera a realizar un análisis más profundo sobre las obras componentes del proyecto ejecutivo, y por tanto, los ítems a ser construidos, se solicita que se agregue al PBC detalles técnicos sobre la obra objeto del Llamado. Asimismo, que se indique el Número de Llamado y/o ID del Llamado de Obra: "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA PREFECTURA NAVAL EN LA CIUDAD DE PRESIDENTE FRANCO", de modo a poder revisar los documentos contractuales del Contratista.

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-02-2025
-----------	--------------------	------------

A través de la Adenda N° 2 se han publicado los planos del Anteproyecto de Arquitectura de la Prefectura Naval. El llamado de la obra al cual está relacionado el presente servicio, es el Llamado MOPC N° 148/2024. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA PREFECTURA NAVAL EN LA CIUDAD DE PRESIDENTE FRANCO.

## Consulta 25 - Solicitud de documentos

Consulta	Fecha de Consulta	10-02-2025
----------	-------------------	------------

Se solicita los planos y especificaciones técnicas de la prefectura naval, a fin de conocer el alcance de las obras a realizarse.

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-02-2025
-----------	--------------------	------------

A través de la Adenda N° 2 se han publicado los planos del Anteproyecto de Arquitectura de la Prefectura Naval. El llamado de la obra al cual está relacionado el presente servicio, es el Llamado MOPC N° 148/2024. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA PREFECTURA NAVAL EN LA CIUDAD DE PRESIDENTE FRANCO.

## Consulta 26 - Plazo de aprobacion de Proyecto Ejecutivo

Consulta	Fecha de Consulta	10-02-2025
----------	-------------------	------------

Luego de la entrega del Proyecto Ejecutivo al MOPC, en cuanto tiempo saldría la aprobación por parte del comitente? Habria un tiempo entre la aprobación del Proyecto Ejecutivo y el inicio de obras?

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-02-2025
-----------	--------------------	------------

El plazo de la Fase A de la Fiscalización prevé un (1) mes más con respecto al plazo que tendrá la contratista de obra para elaborar el Proyecto Ejecutivo, de forma a proceder a la aprobación del Informe Final de la Fase A.

## Consulta 27 - Anteproyecto

Consulta	Fecha de Consulta	12-02-2025
----------	-------------------	------------

Se cuenta con un anteproyecto de la prefectura naval?

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-02-2025
-----------	--------------------	------------

A través de la Adenda N° 2 se han publicado los planos del Anteproyecto de Arquitectura de la Prefectura Naval.

## Consulta 28 - Plazo del Servicio

Consulta	Fecha de Consulta	20-02-2025
----------	-------------------	------------

Respecto al Plazo indicado en los Términos de Referencia, se identifica que la presentación del informe final de la fase A está programado presentarse a los 5 meses de la Orden de Proceder de la fase A. Entendemos que inmediatamente después de ello se tendría el inicio de la Fase B, y como hay 11 Informes Mensuales, corresponderían a la conclusión de la construcción, por lo que se llegaría al mes 16. Atendiendo a que el Informe Final se considera que debe presentarse 1 mes después de la finalización de las ofertas, ¿la duración no debiera ser 17 meses? Favor aclarar esta inquietud

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-02-2025
-----------	--------------------	------------

El plazo de la Fase A de la Fiscalización prevé un (1) mes más con respecto al plazo que tendrá la contratista de obra para elaborar el Proyecto Ejecutivo, de forma a proceder a la aprobación del Informe Final de la Fase A.  
El plazo de la Fase B de la Fiscalización prevé un (1) mes más con respecto al plazo que tendrá la contratista para la ejecución de la obra. En este plazo se deberá presentar el informe final de la Fase B. Por lo cual, la duración del servicio es de 16 meses.

## Consulta 29 - Inicio Fase B

Consulta	Fecha de Consulta	20-02-2025
----------	-------------------	------------

Se solicita aclarar a los cuantos días posteriores a la Orden de Proceder de la Fase A debería considerarse el inicio de la Fase B.

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-02-2025
-----------	--------------------	------------

El inicio de la Fase B está previsto para el 6° mes del servicio.

## Consulta 30 - ID del Llamado de Obra

Consulta	Fecha de Consulta	20-02-2025
----------	-------------------	------------

El PBC indica que se pone a disposición planos y diseños remitiéndose al llamado de obra, pero no se detecta en el portal de contrataciones el mismo. Si bien en adenda 1 se socializan planos del anteproyecto, se solicita mayor precisión de la ubicación, así como del alcance de la constructora, atendiendo la interrelación entre los contratos, y si existen provisiones previstas en dicho llamado. Favor informar el ID del llamado de obra en la brevedad y dar una prórroga para estudiar el alcance referido.

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-02-2025
-----------	--------------------	------------

A través de la Adenda N° 2 se han publicado los planos del Anteproyecto de Arquitectura de la Prefectura Naval.  
El llamado de la obra al cual está relacionado el presente servicio, es el Llamado MOPC N° 148/2024. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA PREFECTURA NAVAL EN LA CIUDAD DE PRESIDENTE FRANCO.  
La ubicación corresponde a la Ciudad de Presidente Franco, en el predio del MOPC que contiene las infraestructuras para la zona primaria en las cercanías del Puente de la Integración (Segundo Puente sobre el Río Paraná entre Presidente Franco y Foz de Iguazú).

## Consulta 31 - Pedido de Prórroga

Consulta	Fecha de Consulta	20-02-2025
----------	-------------------	------------

Atendiendo a que aún no se respondieron consultas de hace más de 20 días calendario, y que la presentación de oferta queda a solo una semana de tiempo, sin mediar aún la publicación del llamado de obra, se solicita una prórroga de al menos 15 días posteriores a la publicación de las respuestas pendientes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-02-2025
-----------	--------------------	------------

Referirse a las fechas publicadas en el SICP.

## Consulta 32 - Director de Servicio - Competencia para el trabajo.

Consulta	Fecha de Consulta	21-02-2025
----------	-------------------	------------

Se solicita muy respetuosamente la ampliación en el punto:

Donde dice se entenderá trabajo de igual envergadura para el Director de Servicio: Director, Director Adjunto, Gerente o Coordinador de Proyecto para Supervisión de obras de Infraestructura civil y/o Fiscalización de obras de infraestructura civil.

A se entenderá trabajo de igual envergadura para el Director de Servicio: Director, Director Adjunto, Gerente o Coordinador de Proyecto para Supervisión de obras y/o Fiscalización de obras de infraestructura y/o Construcción de Obra de Infraestructura Civil.

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-02-2025
-----------	--------------------	------------

Se mantiene lo establecido para el Director de Servicio en el punto 3- Competencia para el trabajo (80 %), del apartado 15. Capacidad Técnica, ii) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo, de la sección "REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION" del PBC, que establece lo siguiente: "... Se entenderá como trabajo de igual envergadura para el Director del Servicio: Director, Director Adjunto, Gerente o Coordinador de Proyecto para Supervisión de obras de infraestructura civil y/o Fiscalización de obras de infraestructura civil, de las siguientes tipologías de obras: Obras civiles de complejos habitacionales, edificio de oficinas de 3 niveles como mínimo, hospitales, hoteles, puertos, aeropuertos y otras similares."